

MIÉRCOLES, 29 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 80

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-5710 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Precio Público del Servicio Municipal de Escuela Infantil.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 14 de abril de 2015, la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público del Servicio Municipal de Escuela Infantil, se somete la misma a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1984, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 20 de abril de 2015.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2015/5710

CVE-2015-5710